



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD
DE
06900 LLERENA
(Badajoz)
www.llerena.org

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ATENUAR EL IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE (si es una entidad) / APELLIDOS Y NOMBRE (si es persona física, autónoma):	
N.I.F.:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:	
LOCALIDAD:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
TELÉFONO:	

2. REPRESENTANTE *(de la entidad o de la persona autónoma)*

NOMBRE Y APELLIDOS:	
D.N.I.:	
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
TELÉFONO:	

3. DATOS DE LA ACTIVIDAD

FECHA DE ALTA EN RETA:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:	
DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD:	
LOCALIDAD:	

A. Declaraciones

A.1.- Condiciones de Solvencia (Base Sexta de la Convocatoria)

El abajo firmante DECLARA que cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases Regulatorias de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, MEDIANTE CONCESIÓN DIRECTA, DESTINADAS A EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE LLERENA PARA ATENUAR EL IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19", y en particular los referidos a:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD
DE
06900 LLERENA
(Badajoz)
www.llerena.org

a) No haber sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) No haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) No haber dado lugar, por causa de la que se le hubiere declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) No estar incurso la persona física en alguno de los supuestos de incompatibilidad de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) Hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

f) Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones anteriormente concedidas o no haber justificado debidamente las mismas.

g) No haber sido sancionado administrativamente mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.

h) No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

i) Las demás previstas en la normativa que resulte de aplicación.

A.2.- En cuanto a la acreditación de encontrarse al corriente de las obligaciones Tributarias y de Cotización a la Seguridad Social: (Cláusula Decimoquinta)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en lo relativo a la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto estatales, autonómicas como locales, así como con la Seguridad Social a los efectos de tramitar concesión de subvención por el Ayuntamiento de Llerena y de conformidad con lo previsto en los artículos 21.1, 24.2 y 24.3 del referido Real Decreto, El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: Que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias, tanto estatales, autonómicas como locales, así como con la Seguridad Social. A tal efecto Autoriza expresamente al Ayuntamiento de Llerena para verificar este extremo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley General de Subvenciones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD
DE
06900 LLERENA
(Badajoz)
www.llerena.org

A.3.- Declaración de responsabilidad (Clausula Decimoprimer, apartado C)

a) Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.

b) Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

c) Que la persona solicitante se compromete a declarar las ayudas de minimis que le hubiesen sido concedidas por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios fiscales, con indicación de importe, organismo, fecha de concesión y régimen de ayudas en que se ampara, o, en su caso, declaración de no haber recibido ninguna; así como compromiso de comunicar a la mayor brevedad las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud.

d) Que la persona solicitante no tiene deuda alguna con el Ayuntamiento de Llerena y que ha justificado cualquier subvención municipal que le haya sido concedida con anterioridad, siempre que haya finalizado el plazo de justificación.

e) Que la persona solicitante no ha obtenido ninguna ayuda con la misma finalidad u objeto que la actividad subvencionada, así como compromiso de comunicar subvenciones anteriores con la misma finalidad y a la mayor brevedad las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la resolución de la misma.

f) Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma

g) Declaración de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, con el Ayuntamiento u otras Administraciones Públicas y frente a la Seguridad Social.

A.4.- Declaración responsable de otras ayudas solicitadas para la misma finalidad (Clausula Decimoséptima)

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que **(marcar con una x la opción que corresponda y completar en su caso):**

NO ha recibido otras ayudas o ingresos otorgados por Entidades Públicas, nacionales o de la Unión Europea para la misma finalidad (aportaciones dinerarias, subvenciones o ayudas)

SÍ ha recibido otras ayudas o ingresos otorgados por Entidades Públicas, nacionales o de la Unión Europea para la misma finalidad (aportaciones dinerarias, subvenciones o ayudas) conforme al siguiente detalle:

TIPO DE AYUDA	ENTIDAD CONCEDENTE	IMPORTE (€)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD
DE
06900 LLERENA
(Badajoz)
www.llerena.org

A.5.- Declaración responsable de ayudas recibidas acogidas al Régimen de Minimis Reglamento (UE) 1407/2013, de 18 de diciembre. (Clausula Decimoséptima)

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que **(marcar con una x la opción que corresponda y completar en su caso):**

NO ha recibido ayudas y subvenciones durante los últimos tres ejercicios fiscales, (el actual y los dos anteriores) para este o cualquier otro régimen de ayudas, acogido a la normativa de minimis.

SÍ ha recibido las ayudas y subvenciones acogidas al régimen de minimis que se mencionan a continuación, durante los últimos tres ejercicios fiscales (el actual y los dos anteriores) para este o cualquier otro régimen de ayudas acogido a la normativa de minimis.

FECHA DE CONCESIÓN	ENTIDAD CONCEDENTE	NORMATIVA REGULADORA DE LA AYUDA	IMPORTE (€)

Autorizaciones

El abajo firmante, al acogerse a las ayudas reguladas en la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, MEDIANTE CONCESIÓN DIRECTA, DESTINADAS A EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE LLERENA PARA ATENUAR EL IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19 AUTORIZA al Ayuntamiento de Llerena **(marcar con una x):**

A la consulta interactiva por parte del órgano gestor de los requisitos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), frente a la Seguridad Social (TGSS) y con la Tesorería municipal firmando por la persona interesada o representante legal de la persona o entidad solicitante a través de plataformas de intermediación de datos. En caso de no autorizar u oponerse a la comprobación por el órgano gestor de estos requisitos, deberá aportarse de manera obligatoria la documentación acreditativa.

A que todos los trámites relacionados con este expediente se realicen a través de la siguiente dirección de correo electrónico: _____



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD
DE
06900 LLERENA
(Badajoz)
www.llerena.org

6									
7									
8									
9									
10									

- (1) Debe consignarse este n.º orden en la factura y/o documento equivalente y en el justificante de pago
- (2) Tipo de gasto conforme a la base cuarta de la convocatoria
- (3) Transferencia bancaria, domiciliación bancaria, cheque o tarjeta bancaria. NO se admitirán pagos que se hayan realizado en metálico ni aquellos otros en los que se difiera el pago mediante sistema de financiación.

B.3. SUCINTA MEMORIA EVALUATIVA DEL GASTO REALIZADO Y SU INCIDENCIA A LA HORA DE ATENUAR O PALIAR EL IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19

C. Advertencias

- 1) Se advierte al beneficiario que la subvención, de otorgarse, estará supeditada a la veracidad de lo declarado en el presente documento, sin perjuicio de otras responsabilidades en que pueda incurrirse con arreglo a la legislación vigente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD
DE
06900 LLERENA
(Badajoz)
www.llerena.org

2) La Declaración Responsable contenida en el presente documento tendrá una validez de seis meses contados a partir de la fecha de expedición.

D. Documentación a aportar.

A los expresados efectos se aporta la siguiente documentación (*marcar con una x*):

Personas físicas

- Copia DNI por las dos caras o TIE acompañado del pasaporte, si lo indica.
- Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y el local de desarrollo de la actividad.
- Documentación acreditativa del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, actualizada.
- Documento justificativo de la presentación de la solicitud de la prestación extraordinaria por cese de actividad durante el Estado de Alarma prevista en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, bien por suspensión directa de la actividad.
- Documentación acreditativa de contar con licencia, comunicación previa o autorización municipal pertinente para ejercer la actividad en el término de Llerena.
- En su caso, copia de la resolución de concesión de aplazamiento/fraccionamiento de deudas *con* la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o con la Tesorería Municipal, junto al último certificado de carecer de deudas posterior a la concesión del aplazamiento.

Personas jurídicas, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica:

- Copia del N.I.F. de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- Certificado (o documento equivalente) actualizado de Situación Censal de la empresa, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y el local de desarrollo de la actividad.
- Acreditación documental de la constitución de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- En los casos en el que el solicitante sea una entidad sin personalidad jurídica, documento que acredite que los socios o comuneros nombran a un representante o apoderado único, manifestando sus respectivas participaciones en la cosa común y asumiendo su responsabilidad solidaria en las obligaciones derivadas del expediente,
- Copia de la Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente Registro.
- Acreditación de los poderes de la persona administradora o representante legal que haya firmado la solicitud.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD
DE
06900 LLERENA
(Badajoz)
www.llerena.org

- Copia del D.N.I. por las dos caras o TIE acompañado por el pasaporte, si lo indica de las personas socias/comuneras que ejercen trabajo efectivo o de la persona representante legal de la empresa que firma la solicitud.
- Acreditación documental del alta en la Seguridad Social de las personas socias/comuneras que ejercen trabajo efectivo o de la persona representante legal de la empresa que firma la solicitud.
- Documento justificativo de la presentación de la solicitud de la prestación extraordinaria por cese de actividad durante el Estado de Alarma prevista en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, bien por suspensión directa de la actividad.
- Documentación acreditativa de contar con licencia, comunicación previa o autorización municipal pertinente para ejercer la actividad en el término de Llerena.
- En su caso, copia de la resolución de concesión de aplazamiento/fraccionamiento de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o con la Tesorería Municipal, junto al último certificado de carecer de deudas posterior a la concesión del aplazamiento.

De los gastos subvencionables

- Documentos** justificativos de los gastos, facturas o documentos equivalentes acreditativos de los **gastos y pagos efectivamente realizados por el beneficiario de la subvención** y que necesariamente deberán corresponder al período subvencionable relacionados en la **cuenta justificativa**.
- Si presenta gastos subvencionados relativos al local donde se ejerce la actividad; Copia del contrato de arrendamiento o contrato de hipoteca del inmueble.
- Documento de alta a terceros del Ayuntamiento de Llerena (Anexo II).**

CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Información relativa a la protección de datos de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Responsable del tratamiento de sus datos: Ayuntamiento de Llerena, (CIF P0607400I, Plaza de España, nº 1 C.P. 0690, Llerena, provincia de Badajoz)

Finalidad del tratamiento de los datos: Gestionar la solicitud de subvención directa a pymes para atenuar el impacto económico del COVID-19



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD
DE
06900 LLERENA
(Badajoz)
www.llerena.org

Tiempo de conservación de los datos: Durante el plazo de vigencia de este expediente. No obstante, los datos serán conservados con fines de archivo de interés público o fines estadísticos

Legitimación para el tratamiento de los datos: Ejercicio de los poderes públicos o competencias propias

Cesión a terceras personas: Los datos cedidos NO serán cedidos a terceras personas ajenas al Ayuntamiento de Llerena (Badajoz), salvo que deban ser comunicados a otras entidades públicas por imperativo legal

Derechos: Derecho a acceder a sus datos, solicitar su rectificación o, en su caso, solicitar su supresión. Podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos o, en su caso, oponerse al tratamiento de los mismos. Para ejercer los expresados derechos podrá hacerlo a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Llerena (Badajoz)

D. Solicitud de la Subvención y ratificación de los extremos y declaraciones contenidas en la solicitud.

Asimismo, declaro bajo mi responsabilidad que son totalmente ciertos los datos consignados en la presente solicitud de subvención y **SOLICITA** al Ayuntamiento de Llerena (Badajoz) la **CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA DESTINADA A PALIAR o ATENUAR EL IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19.**

En _____, a ____ de _____ de 2020.

Fdo.: _____.

ILMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA